

ORD. D.S.C. N°: 895

ANT.: Denuncia, de fecha 02 de mayo de 2014, presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

24 JUL 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)


A : NIKOLAS ANDRÉS IGOR GODOY

A través del documento referido en Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos molestos formulada en contra del titular del Restaurant El Toro, ubicado en calle Loreto N° 33, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

De acuerdo a los antecedentes acompañados en la denuncia, el funcionamiento de un extractor de aire ubicado en la parte trasera del restaurant mencionado estaría provocando altos niveles de ruidos de lunes a sábados.

Por tanto, se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie-Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



MTC

Distribución

- Nikolas Andrés Igor Godoy. [REDACTED] (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización